



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 27/2016, de fecha 25 de febrero de 2016, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 386/2015- interpuesto por doña Liliane de Souza Oliveira, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, contra la resolución de fecha 20 de octubre de 2015 relativa a expediente sancionador 1246/2010 por multa estacionamiento, del municipio de Illescas.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 25 de febrero de 2016.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-1300